



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 2021**

MARTES, 20 DE ABRIL DE 2021

DIA CIEN

A la una y veinte minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadora ausente:

Rosamar Trujillo Plumey (Excusada).

INVOCACIÓN

La Pastora Norma Méndez Hernández, de la Iglesia Rendidos a los Pies del Maestro del Municipio de Patillas, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al martes 6 y martes, 13 de abril de 2021.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión del jueves, 8 de abril de 2021, quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Las senadoras Rivera Lassén, Riquelme Cabrera y los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario, Bernabe Riefkohl, Dalmau Santiago y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora Hau.

La senadora Riquelme Cabrera, los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario, Bernabe Riefkohl, la senadora Rosa Vélez y el senador Aponte Dalmau hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 152 y 222, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, dos informes parciales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 2 y 4.

De la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, dos informes finales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 55 y 69.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 89, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión De lo Jurídico, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 27 y 55, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 339, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y De lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 21, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 71, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 93, 100, 112, 122, 130, 136, 147 y 154, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 299

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar los Artículos 3.4 y 3.7 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código de Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, a fin de especificar y reafirmar la intención legislativa en cuanto a que la convicción de un contratista del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por alguno de los delitos establecidos en la Ley conlleva la rescisión inmediata del contrato sin discreción alguna por la agencia pertinente; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 300

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 2, 10, 11, 14 y 15 de la Ley 75-1995, según enmendada, conocida como la “Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras”, con el fin de extender la vigencia de ciertos incentivos contributivos otorgados, mediante dicha Ley, hasta el 31 de diciembre de 2025; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 301

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 5.1 (n) de la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico” a fin de establecer que los municipios tendrán prioridad, sobre cualquier persona o entidad privada, al momento de que la Administración de Vivienda Pública considere contratar un agente administrador en algún proyecto de vivienda pública; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 302

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el inciso (cc) del Artículo 3 y añadir un nuevo Artículo 66-A a la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, con el propósito de establecer una “orden de protección duradera” en aquellos casos de abuso sexual contra menores, cuya vigencia será hasta que la víctima cumpla dieciocho (18) años; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 303

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 2.058 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; a fin de incluir el periodo de cuidado del recién nacido como parte de la licencia por maternidad y aumentar el número de semanas de esa licencia; y para otros fines.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 304

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 9, Sección 9.1, inciso (3) (b) de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y el Artículo 2.04, inciso (3) (b) de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; a fin de aumentar el periodo de la licencia por maternidad; y para otros fines.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 305

Por la señora Rosa Vélez:

“Para añadir el artículo 73A a la Ley 246 -2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, con el fin de establecer un Protocolo de Investigación para los casos de Maltrato y Negligencia Institucional en las escuelas públicas de Puerto Rico; y añadir un inciso (s) al artículo 2.10 y un inciso (65) al artículo 2.04b de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el objetivo de imponer al Secretario(a) de Educación y a los(as) Directores de Escuela el deber de implementar en las escuelas del Sistema de Educación Pública el Protocolo de Investigación antes mencionado; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 306

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 22 de la Ley 73-2019, según enmendada, a los fines de facultar a los municipios de Puerto Rico a recibir por traspaso, venta en pública subasta, cesión, donación o transferencia, equipo o propiedad pública declarada excedente.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 307

Por la señora Santiago Negrón:

“Para declarar que toda vacuna de calidad, eficaz, efectiva y accesible para combatir el COVID-19 será un bien de salud pública del Pueblo de Puerto Rico; y para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre la adquisición, manejo y distribución de estas vacunas; crear la Junta Especial de Adquisición, Manejo y Distribución de la Vacuna del COVID-19; y para otros fines.”
(SALUD)

P. del S. 308

Por el señor Torres Berríos y la señora Rivera Lassén (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (A) del Artículo 38 de la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, a los fines de establecer que bastará con que un abogado o abogada anuncie la representación legal de un(a) cliente al Registro Demográfico mediante carta bajo su firma y número de RUA para que se le expidan los documentos que requiera; para aclarar que el Departamento de Salud no puede añadir mediante reglamento o Carta Circular requisitos adicionales a los ya contenidos en dicho Artículo para expedir certificados de nacimiento, matrimonio y defunción en el Registro Demográfico; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 309

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar las Secciones 2 y 3 de la Ley 258-2018; enmendar los Artículos 3.3, 18.0, 23.3, 36.1 y 36.3 de la Ley 234-2004, según enmendada; y, enmendar la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, a los fines de establecer las entidades cooperativas de servicio eléctrico o cooperativas de trabajo asociado que tengan como fin brindar servicios de construcción, reparación, mantenimiento y operación, en todo o en parte, de la red de transmisión y distribución, incluyendo, pero sin limitarse a la propiedad de la AEE, facilidades municipales, servicios contratados entre la AEE y los municipios de Puerto Rico, como ente profesional subcontratado por los municipios para reparaciones de la red de transmisión y/o distribución eléctrica de la AEE o de los municipios, así como parte microredes de distribución de energía eléctrica en Puerto Rico o que contraten con corporaciones privadas; establecer la política pública que favorece la contratación de cooperativas de servicio eléctrico; disponer y promover la contratación del Gobierno de Puerto Rico, agencias, departamentos, corporaciones públicas, instrumentalidades y municipios de cooperativas de servicio eléctrico; autorizar a la Autoridad de Energía Eléctrica a contratar corporaciones de servicio eléctrico para la consecución de sus fines; y para otros fines relacionados.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 310

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar el Artículo 629 del Código de Enjuiciamiento Civil de Puerto Rico de 1933, según enmendado, a los fines de enmendar el término de apelación luego de que un tribunal competente autorice un desahucio.”
(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 56

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia libre de costo de la titularidad de la Escuela Amina Tió de Malaret ubicada en el Municipio de San German, y declarada en desuso por el Departamento de Educación de Puerto Rico, al Hogar Albergue de Niños de San German, Inc. (Portal de Amor); y establecer condiciones.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 57

Por la señora Rosa Vélez:

“Para designar la Nueva Escuela Intermedia Urbana del Barrio Fortuna del Municipio de Barceloneta, con el nombre de Héctor M. Ruiz Martínez; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 58

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales desarrollar un plan de trabajo para lograr maximizar el uso del agua procedente del Acuífero del Sur; identificar fuentes alternas para que el uso que se le da al Acuífero sea el necesario e indispensable; y para llegar a los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta resolución.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 59

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Salud, a la Autoridad de los Puertos y a la Compañía de Turismo, a establecer las medidas necesarias para que todo viajero que visite a Puerto Rico cumpla con presentar una prueba (molecular) negativa de Covid-19; en ausencia de la prueba, cumplir con una cuarentena mandatoria, que sea obligatorio para todo viajero completar el perfil del viajero antes de poder abordar un avión con destino a Puerto Rico; establecer acuerdos con las aerolíneas para que los pasajeros con destino a Puerto Rico o que hagan paradas en Puerto Rico cumplan con estas medidas al momento de abordaje; para establecer penalidades por el incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 60

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para denominar el inmueble sito en la Calle Padiál Número 1, esquina Avenida José Mercado, en el centro urbano del Municipio Autónomo de Caguas, como la “Alcaldía William Miranda Marín”.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 161

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el acuerdo de reestructuración de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica que actualmente está en un proceso de renegociación ante el Tribunal de Quiebras Federal y requerirá acción legislativa para su implementación, con el fin de lograr un acuerdo de reestructuración justo, sostenible

y de conformidad con la Ley 17-2019, conocida como la “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 2

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para derogar los Artículos 200, 200 A y 247 de la Ley 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de eliminar las restricciones existentes para garantizar el derecho constitucional a la libertad de expresión dispuesto en nuestra Carta Magna; descriminalizar las sanciones penales prevalecientes para coartar las manifestaciones públicas consumadas dentro de determinadas localidades del Estado; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 7

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para enmendar las Secciones 2.1, 2.4, 2.8 y añadir una nueva Sección 2.21 en la Ley 38-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; a fin de establecer un proceso ágil y certero en la redacción y aprobación de reglas y reglamentos por parte de las agencias; disponer que la ausencia de reglas o reglamentos no será ni podrá interpretarse como un obstáculo para la total y cabal implementación de las leyes; y establecer las responsabilidades de los directivos de agencias en caso de no cumplir a tiempo las disposiciones de esta ley, entre otras cosas.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 18

Por los representantes y las representantes Aponte Rosario, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como la “Ley del Buen Samaritano del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de extender inmunidad a

las personas jurídicas, organizaciones y/o profesionales que de buena fe prestan servicios de salud a la ciudadanía como parte de la respuesta de una declaración de emergencia emitida por el Estado, ante una reclamación de responsabilidad civil por alegados actos u omisiones realizados mientras se proveen cuidados de salud relacionados con la respuesta a la declaración de la emergencia.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 198

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para añadir un nuevo inciso (l), y redesignar el actual inciso (l), como (m), en el Artículo 8 de la Ley 76-2013, conocida como “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada de Puerto Rico”, a los fines de adicionarle nuevas funciones y deberes a la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, en atención al aumento vertiginoso de abuelos criando nietos; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 199

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los artículos 3 y 8 de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores”, a los fines de proveer para el diseño, desarrollo e implantación de un protocolo de servicios interagenciales para adultos mayores que viven en condiciones infrahumanas, en adición a los de intervención en situaciones de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional dirigidos a atender a las personas de esta población víctimas de cualquier tipo de maltrato y a las personas maltratantes; derogar la Ley 126-2013, conocida como “Ley sobre el Protocolo de Servicios Interagenciales para las Personas de Edad Avanzada de Puerto Rico que viven en Condiciones Infrahumanas”; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 423

Por la representante Méndez Silva:

“Para enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” (ASES), a los fines de incluir a los(las) técnicos(as) de emergencias médicas-paramédico(a), como parte de los profesionales de la salud autorizados para ofrecer los servicios de cuidado a los beneficiarios que requieran el uso de un ventilador artificial para mantenerse con vida; para enmendar el inciso (5) del Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocido como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, para incluir a los técnicos(as) de emergencias médicas-paramédico(a), como parte de los(las) profesionales de la salud autorizados para ofrecer los servicios de cuidado a los beneficiarios que requieran el uso de un ventilador artificial para mantenerse con vida; establecer el deber de las Juntas Examinadoras requeridas en esta Ley para que implanten reglamentación que indique los cursos, certificaciones o destrezas, entre otros asuntos a ser requeridos para poder ser autorizados por dichas Juntas Examinadoras a prestar servicios de salud a dichos pacientes; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 521

Por el representante Santa Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 3, eliminar el Artículo 8, y reenumerar los Artículos 9 al 17 como 8 al 16 y enmendar el reenumerado Artículo 16 de la Ley 135-2014, según enmendada, conocida como “Ley de incentivos y financiamiento para jóvenes empresarios”; enmendar las Secciones 6070.01 y 6070.20 de la Ley 60-2019, según enmendada conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de extender su vigencia; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 524

Por el representante Ortiz González:

“Para enmendar la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba” con el fin de prohibir que se considere una violación a las condiciones de libertad a prueba o para conceder los beneficios de una probatoria, el uso de cannabis medicinal.”

(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 88

Por las y los representantes Torres Cruz, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Díaz Collazo, Rivera Segarra, Santa Rodríguez, Soto Arroyo, Burgos Muñiz, Nogales Molinelli y Márquez Reyes:

“Para ordenar a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, a la Autoridad de Energía Eléctrica, en adelante AEE, al Negociado de Energía de Puerto Rico y a toda agencia, entidad y corporación pública a posponer, hasta el 15 de enero de 2022, o fecha posterior toda gestión relacionada a la implementación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica, y LUMA Energy, con el propósito de evaluar y enmendar las cláusulas del contrato para proteger al pueblo de Puerto Rico y para garantizar la continuidad de los servicios de energía eléctrica en Puerto Rico, bajo los siguientes parámetros: (1) bajos costos tarifarios evitando el endeudamiento desmedido y el despilfarro de fondos públicos en beneficio de intereses privados; (2) adecuada y efectiva supervisión a la empresa Luma Energy y sus subsidiarias; (3) garantizar por escrito en el contrato los derechos de los empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica afectados por esta transacción; (4) aclarar cláusulas vagas e imprecisas para evitar litigios y procesos legales que resulten en costos adicionales al estado; (5) obligar a que el Negociado de Energía de Puerto Rico realice únicamente estudios, investigaciones, evaluaciones y procesos acorde a lo establecido en esta Resolución; y, (6) ordenar la recopilación, e intercambio de información entre la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico, el Negociado de Energía de Puerto Rico, y LUMA Energy.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

R. C. de la C. 91

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de diecisiete mil trescientos noventa y cinco dólares con cincuenta centavos (\$17,395.50), provenientes del Inciso (a), Apartado 4, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta 43-2020, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 19, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, estudio, diseños, permisos, pareo de fondos relacionados a obras y

mejoras permanentes, mejoras a viviendas, materiales de vivienda, mejoras a facilidades recreativas y deportivas y para atender situaciones relacionadas con los servicios directos y esenciales a la ciudadanía, tales como servicios dirigidos a la atención de necesidades de la población de niños, jóvenes y envejecientes; así como servicios directos dirigidos a programas para mejorar la calidad de vida de los residentes en comunidades desventajadas, según lo establecido en la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 8 de abril de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días, hasta el martes, 13 de abril de 2021.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Senado, en su sesión del martes, 13 de abril de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días, hasta el martes, 20 de abril de 2021.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, retirando el nombramiento de la profesora Elba Aponte Santos como Secretaria del Departamento de Educación.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, informando al Senado el nombramiento del licenciado Jesús González Cruz como Secretario Interino del Departamento de Educación.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 2, 7, 18, 198, 199, 423, 521 y 524; y las R. C. de la C. 88 y 91, y solicita igual resolución por parte del Senado

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 21:

“He impartido un veto expreso al Proyecto de la Cámara Número 21 (en adelante "P. de la C. 21"), el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para derogar la Ley 165-2020 y la Ley 167-2020.”

La presente medida tiene la intención de derogar la Ley 165-2020, conocida como "Ley para Implementar la Petición de Estadidad del Plebiscito de 2020" y la Ley 167-2020, conocida como "Ley para crear la Delegación Congresional de Puerto Rico".

En primer lugar, es necesario indicar que las leyes que se pretenden derogar mediante el P. de la C. 21 obedecen a la voluntad del pueblo. La Ley 165-2020, en síntesis, busca establecer que las acciones y las gestiones dirigidas a hacer valer la petición de la estadidad por la mayoría absoluta de los electores en el plebiscito del 3 de noviembre de 2020 constituye un fin público de la más alta prioridad y también el mandato del pueblo a su gobierno. Asimismo, autoriza al Gobernador a tomar las medidas que sean necesarias dentro del marco del "fin público" que conlleva hacer valer la voluntad electoral mayoritaria. De igual manera, tiene como fin la coordinación y la ejecución de la transición a la estadidad ordenada y

el fortalecer a la Comisión para la Igualdad de Puerto Rico, creada por la Ley 30-2017, según enmendada, y agilizar y garantizar que el pueblo de Puerto Rico pueda volver a votar para hacer valer su voluntad electoral expresada en el Plebiscito de 2020, incluyendo cualquier votación que sea necesaria para responder a cualquier petición, propuesta, respuesta o ratificación electoral relacionada con el estatus político de Puerto Rico que sea planteada o solicitada por una o ambas cámaras legislativas del Congreso, el Presidente de Estados Unidos de América o ambos.

Por su parte, la Ley 167-2020, tiene la finalidad de disponer las reglas para la celebración de una elección especial en la que se elegirá dos (2) delegados especiales al Senado de Estados Unidos y cuatro (4) delegados especiales a la Cámara de Representantes de Estados Unidos que representarán a Puerto Rico ante el Congreso para exigir que se respete el mandato electoral a favor de la Estadidad y que se proceda a admitir a Puerto Rico como un Estado de los Estados Unidos de América, así como disponer las facultades y deberes de dichos delegados especiales.

Ahora bien, en la exposición de motivos del Proyecto de la Cámara Número 21 se arguye que las leyes que se pretenden derogar van en detrimento de las prerrogativas constitucionales de la Asamblea Legislativa y que el balance de poderes durante las sesiones extraordinarias de la Asamblea en las que se aprobaron las medidas fue desequilibrado. Asimismo, el proyecto expone que con la pieza legislativa se busca restablecer el sistema de gobierno "a una democracia representativa del pueblo".

No coincido con lo expuesto, ya que el pasado 3 de noviembre de 2020, se llevó a cabo una consulta democrática en la que nuestro pueblo expresó claramente su apoyo a la Estadidad. Por ello, estoy legal y moralmente obligado a hacer valer la voluntad de nuestro pueblo.

Por otro lado, el fin público de hacer valer la voluntad de nuestra gente es obvio y de la más alta prioridad, por lo que este gobierno tiene que dirigirse a buscar lo que nuestra gente pidió, incluyendo la elección de seis delegados para que aboguen ante el Congreso por lo que escogió el pueblo.

Esta administración no se va a apartar del mandato que recibió del pueblo y este Gobernador tiene claro el respaldo que nuestro pueblo le dio al SÍ en la referida consulta electoral. No voy a claudicar a mi responsabilidad. El respaldo a la Estadidad es política pública del Gobierno de Puerto Rico, y ésta no va a ser ignorada por la Rama Ejecutiva.

Firmar esta medida representaría darles la espalda a los puertorriqueños que de manera democrática votaron a favor de la Estadidad. Es preciso destacar que de los 1,190,399 votos en el plebiscito de noviembre de 2020, 655,505 o un 52.52% fueron a favor de la Estadidad. Por consiguiente, es mi responsabilidad hacer valer el reclamo de una mayoría absoluta de los electores.

Esta administración va hacer todo lo que esté a su alcance para hacer valer la política pública establecida en las Leyes 165 y 167 de 2020. Actuar en contrario sería faltarle a mi juramento como Gobernador de Puerto Rico.

Atentamente,

[fdo.]

Pedro R. Pierluisi”

La senadora Rodríguez Veve se ha unido como coautora del P. del S. 102, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

Los senadores Dalmau Santiago, Ríos Santiago, Ruiz Nieves y Villafañe Ramos y las senadoras Rivera Lassén y Rodríguez Veve, se han unido como coautores del P. del S. 293, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

La senadora Soto Tolentino se ha unido como coautora de la R. C. del S. 34, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de la medida.

La senadora Rodríguez Veve se ha unido como coautora de la R. del S. 133, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 8 hasta el martes, 13 de abril de 2021.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 13 hasta el martes, 20 de abril de 2021.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo las designaciones de las senadoras Hau y González Huertas, los senadores Ruiz Nieves y Soto Rivera, las senadoras Rosa Vélez, González Arroyo y García Montes, el senador Zaragoza Gómez, la senadora Soto Tolentino, el senador Neumann Zayas, las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón y Rodríguez Veve y el senador Vargas Vidot, que serán miembros de la Comisión de Ética del Senado durante la Decimonovena Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de acuerdo a las facultades conferidas en las Secciones 6.1 y 12.1 del Reglamento del Senado.

Del Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo la designación de los senadores Zaragoza Gómez y Dalmau Santiago y las senadoras Trujillo Plumey, Santiago Negrón y Rivera Lassén, que serán miembros de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario durante la Decimonovena Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de las disposiciones de la Ley 113-1996, según enmendada, y las facultades conferidas en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“20 de abril de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0032, 2021-0036 y 2021-0037

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Autoridad de Energía Eléctrica, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Departamento de Educación, no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que este adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{fdo.}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 10:30 am del 20 de abril de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senadora peticionaria)	Descripción breve de información solicitada	Cantidad de Notificaciones
Autoridad de Energía Eléctrica 2021-0032 (Rosa Vélez)	<ul style="list-style-type: none"> • Un desglose de las asignaciones de fondos estatales, federales o privadas, que la AEE ha recibido a partir del 1 de enero de 2017, con el propósito de dragar los embalses. • Un desglose detallado de los fondos utilizados por la agencia con el propósito de dragar los embalses. • Un inventario del dinero público destinado al dragado de los embalses bajo su jurisdicción y administración en beneficio de los abonados. • Un inventario de todos los proyectos en vías de desarrollo para lograr el dragado. 	2
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales 2021-0036 (Trujillo Plumey)	Requerirle al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el presentar en un período de quince (15) días, un informe detallado sobre todas las acciones realizadas a los fines de establecer un plan de acción para la prevención de inundaciones, la conservación de quebradas y ríos, particularmente, toda información relacionada a los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Humacao, que incluye a: Caguas, Gurabo,	2

	Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa	
Departamento de Educación 2021-0037 (García Montes)	Someter un plan de trabajo detallado para lograr la reapertura de la Escuela Superior Manuel García Pérez, del Municipio de Rincón.	2

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico:

“Jueves, 8 de abril de 2021

A todas las señoras (es) Senadoras y Senadores

Fdo.}
Yamil Rivera Vélez

Convocatoria

En Sesión celebrada el martes, 6 de abril de 2021 este Alto Cuerpo recesó sus trabajos hasta el jueves, 8 de abril de 2021 a la 1:00 de la tarde. El Reglamento del Senado dispone en las Secciones 6.1 y 21.4 que el Presidente del Senado podrá tomar aquellas acciones y medidas que estime necesarias para asegurar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades del Senado.

Conforme a estas disposiciones, el Presidente del Senado, Hon. José Luis Dalmau Santiago, ha ordenado que se cite a todos los senadores y senadoras a reunirse el jueves, 8 de abril de 2021 a la 1:00 de la tarde en el Hemiciclo del Senado para reanudar los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de esta Decimonovena Asamblea Legislativa en una Sesión Especial en honor a las jóvenes que forman parte del Caribe Girl Scouts Council en el Día de la Ciudadanía 2021.

Ruego su puntual asistencia.”

De la señora Marisel Díaz Aponte, Asistente Administrativa de la Oficina de la senadora Padilla Alvelo, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Padilla Alvelo de todo trabajo legislativo del 8 de abril de 2021.

De la señora Maidalys Irizarry Villegas, Administradora de la Oficina de la senadora Rodríguez Veve, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Rodríguez Veve de la Sesión Legislativa convocada para el 8 de abril de 2021 a la 1:00 p.m. debido a una emergencia personal.

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico”, gobierna todo lo relacionado al manejo de neumáticos desechados en Puerto Rico. El manejo y disposición de neumáticos ha sido uno de los grandes retos para la Autoridad de Desperdicios Sólidos, como instrumentalidad gubernamental encargada de establecer la política pública de los

desperdicios sólidos en Puerto Rico. Véase, *Exposición de Motivos*, 2009 LPR 41. Para la fecha en que se aprobó la Ley 41 se estimaba que en la Isla se generaba alrededor de 18,000 neumáticos desechados diariamente o 4.7 millones anuales. *Ibid.*

En el 2016 se enmendó el Artículo 19 de la Ley 41, *supra*, —mediante la Ley 71-2016—cuyo lenguaje actual ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y a los municipios a “...utilizar neumático pulverizado como sustitución de al menos el veinticinco por ciento (25%) del volumen de los agregados minerales usados con cemento o asfalto en la construcción de aceras, encintados y canales y superficies para el manejo de escorrentías dentro de los primeros dos (2) años de vigencia de esta Ley hasta alcanzar un setenta y cinco por ciento (75%) al haber transcurrido cinco (5) años de la aprobación de esta Ley”. *Ibid.*, Artículo 19.

Así también, la Ley ordena al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Comisionado de la desaparecida Oficina de Asuntos Municipales¹ a “...rendir un informe anualmente, a partir de la aprobación de esta medida, ante la Asamblea Legislativa, conteniendo la información estadística necesaria que demuestre los resultados del cumplimiento con las disposiciones de este requisito.” *Ibid.*

No obstante, a pesar de lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 41, *supra*, el problema con la disposiciones y manejo de neumáticos en Puerto Rico continúa acrecentándose todos los años, poniendo en riesgo la salud y el bienestar de la ciudadanía y del medioambiente.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al *Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Autoridad de Carreteras y a la Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto*, que —conforme a la Regla 18.2 del *Reglamento del Senado de Puerto Rico*— someta la siguiente información:

1. Emitan un informe detallado sobre el cumplimiento con el Artículo 19 de la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico”, en cuanto a la utilización de neumático pulverizado en los agregados minerales, —usados con cemento o asfalto— en la construcción de aceras, encintados y canales y superficies para el manejo de escorrentías.
2. El informe deberá incluir, sin limitarse a ello, el porcentaje actual utilizado de neumáticos en el volumen de agregados minerales usados con cemento o asfalto en la construcción de aceras, encintados y canales y superficies para el manejo de escorrentías.

Dicho informe deberá ser sometido a la Secretaría del Senado de Puerto Rico en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición:

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, al Director de la Autoridad de Carreteras, y al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

¹ Actualmente las funciones de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales fueron transferidas a la Oficina de Asuntos Municipales de la Oficina de Gerencia y Presupuesto al amparo del Artículo 54 de la Ley 81-2017.

El senador Aponte Dalmau ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al señor Omar J. Marrero, Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF”), que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición:

1. Toda información que la AAFAF y usted tengan sobre las emisiones de deuda de los municipios que éstos hayan llevado a cabo en los pasados veinte (20) años, y que actualmente estén en circulación.
2. Proveer cualquier información que determine el margen de prestación disponible para los municipios de manera individual.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Junta de Planificación (JP), creada por la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, está adscrita a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico. Su visión persigue “guiar el desarrollo integral de Puerto Rico, estableciendo un plan racional, balanceado y sensible, el cual de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales, ambientales, físicas y económicas, habrá de fomentar un proceso de desarrollo económico y social sostenible y que, a su vez, proteja la salud, el crecimiento económico, la seguridad, el orden, la cultura y los recursos naturales para ésta y futuras generaciones”. Cónsono con estos principios rectores, se han establecido Planes de Ordenamiento Territorial, Mapas de Calificación, y distintos procedimientos reglamentarios y de política pública, que persiguen un crecimiento económico balanceado con una vida social saludable y en respeto a los recursos naturales. Dichos planes y mapas, regulan las posibilidades de desarrollo y construcción en los municipios de Puerto Rico.

El Municipio de Rincón, localizado en el oeste de Puerto Rico, es preferido como destino turístico por extranjeros y puertorriqueños debido a sus recursos naturales, el encanto de su gente, y sus lugares de interés, siendo conocido como el pueblo de los “Bellos Atardeceres”. Esto ha provocado un incremento considerable de desarrollo turístico, vigilado muy de cerca por los ciudadanos rincoños y sus comunidades, quienes procuran que exista un balance adecuado para la sana convivencia.

En el año 2016 y tras largos años de esfuerzos, la JP adoptó los Mapas de Calificación y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rincón. Dicha adopción fue el resultado de un proceso concienzudo, pues contemplaba los aspectos de riesgo de dicho municipio, como la problemática de la erosión costera. Su adopción conllevó vistas públicas, la revisión de la JP, la aprobación de la Asamblea Legislativa Municipal de Rincón, y la firma del entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

En un acto aún desconocido por las comunidades de Rincón y que no fue consultado con su Municipio, la JP alteró en enero de 2017 uno de los componentes esenciales de dicho Plan de Ordenamiento Territorial, reemplazando los Mapas de Calificación previamente aprobados. Este reemplazo ocurrió sin vistas públicas, y en el mismo se retornó a colocar la costa del Municipio de Rincón como un espacio de desarrollo, sin tomar en consideración la erosión costera que sufre esta zona. Miembros de las comunidades de este municipio se han dado a la tarea de solicitar copia del expediente completo que dio pie a este cambio en el Departamento de Estado, pero sus esfuerzos han resultado infructuosos. En ese

sentido, es importante que los ciudadanos de Rincón conozcan a la mayor brevedad posible esta información, pues las decisiones tomadas por la JP repercuten en sus vidas y en el disfrute pleno de su entorno.

Por otra parte, en el pueblo vecino de Aguada, se viene intentando denominar parte de su colindancia con el Municipio de Aguadilla como la Reserva Natural del Caño Madre Vieja. Esta colindancia se caracteriza por ser un estuario, contener bosque de mangle, humedales, ser hogar de aves en peligro de extinción, y ser área de anidaje de tortugas marinas en su costa. Se caracteriza por poseer gran potencial para el desarrollo del ecoturismo, y por servir de freno a las marejadas en la costa, y a las inundaciones provocadas por el Río Culebrinas. En ese sentido, distintas organizaciones comunitarias llevan cerca de una década impulsando la designación del área como una reserva natural. Sin embargo, al día de hoy, no está claro que ha pasado con estos esfuerzos, y cuáles son las gestiones realizadas al respecto por parte de la JP.

Como Senadora del Distrito Mayagüez – Aguadilla, residente del Municipio de Rincón, y defensora de la protección de nuestros recursos naturales, considero imprescindible que las agencias y departamentos gubernamentales actúen con transparencia en sus decisiones. Los residentes de mi distrito merecen tener a la mano la información necesaria que compete a su sana convivencia y que repercute en sus recursos naturales.

Por tal motivo, la senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que el Secretario del Departamento de Estado, Ing. Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, y el designado Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Planificador Manuel A.G. Hidalgo Rivera, sometan la siguiente información, en o antes del viernes, 23 de abril de 2021.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO, ING.
LAWRENCE N. SEILHAMER RODRÍGUEZ*

Relacionado al Plan Territorial del Municipio de Rincón:

- Copia del expediente del Plan Territorial adoptado en el año 2016.
- Copia del Reglamento del Plan Territorial del Municipio de Rincón adoptado en el año 2016.
- Copia de los Mapas de Ordenación del Plan Territorial del Municipio de Rincón adoptado en el año 2016.
- Copia de la Resolución de adopción.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DESIGNADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO, EL PLANIFICADOR MANUEL A.G. HIDALGO RIVERA*

Relacionado al Plan Territorial del Municipio de Rincón:

- Copia del expediente del Plan Territorial adoptado en el año 2016. Incluir:

-El memorial, programa y reglamentación.

-Los Mapas de Ordenación.

-La Resolución de adopción.

-La Orden Ejecutiva que puso en vigencia el Plan Territorial del Municipio de Rincón adoptado en el año 2016.

-La Resolución de adopción de dicho Plan Territorial emitida por la Legislatura Municipal de Rincón.

-La Hoja de sesión de Junta, con sus Actas, Minutas y Resoluciones.

- Copia de la Certificación de cumplimiento con el proceso requerido en ley para la aprobación del Plan Territorial del Municipio de Rincón de parte de la Secretaria de la Junta, Loyda Soto Noguerras.

Relacionado al Caño Madre Vieja en Aguada:

- Le solicitamos sometan un informe detallado sobre el estado de la designación de la Reserva Natural del Caño Madre Vieja en Aguada.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Estado, Ing. Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, y al designado Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Planificador Manuel A.G. Hidalgo Rivera, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al designado secretario del Departamento de Hacienda, el señor Francisco Parés Alicea, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, SR. FRANCISCO PARÉS ALICEA

Sobre la Orden Ejecutiva OE-2020-097, emitida el pasado 28 de diciembre de 2020, por la entonces gobernadora Hon. Wanda Vázquez Garced, en donde se le asignaba la cantidad de ocho millones (\$8,000,000.00) al Observatorio de Arecibo, para realizar el trabajo de reconstrucción de este, favor de indicar los siguientes asuntos:

- Se identificó la cantidad asignada de \$8,000,000.00.
- De que partida se separó dicha cantidad.
- Donde se encuentra el dinero, al presente.
- Si el dinero fue entregado, identificar en qué fecha y que agencia, persona o identidad recibió la misma.
- De no haberse entregado el dinero, identifique las razones del por qué no se ha entregado.
- Provea cualquier información relacionada a este asunto.
- De usted no tener bajo su mando el control de los fondos asignados, favor de identificar qué agencia o departamento los tiene.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de Hacienda, el Sr. Francisco Parés Alicea, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Directora el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

La Sección 6.9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, prohíbe a toda autoridad nominadora del gobierno “(...)efectuar cualquier transacción de personal que incluya las áreas esenciales al Principio de Mérito, tales como nombramientos, ascensos, descensos, traslados; tampoco podrán efectuar cambios o acciones de retribución, ni cambios de categoría de puestos, ni se utilizará la movilidad de empleado durante la veda electoral.”

Asimismo, la referida sección dispone que “[p]revia aprobación de la Oficina, se podrá hacer excepción de esta prohibición por necesidades urgentes e inaplazables del servicio debidamente evidenciado y certificado conforme a las normas que sobre este particular emita la Oficina. Para efectos de este Artículo, necesidad urgente e inaplazable se entiende como aquellas acciones esenciales o indispensables que son menester efectuar en forma apremiante para cumplir con las funciones de la agencia, instrumentalidad o corporación pública. No incluye aquellas acciones que resulten meramente convenientes o ventajosas, cuya solución puede aplazarse hasta que se realice el trámite ordinario.”

A tenor con la Ley 8-2017, la OATRH adoptó el 22 de junio de 2020 la Carta Normativa Especial Núm. 1 -2020, con el fin de establecer la prohibición de efectuar acciones de recursos humanos durante el periodo pre y post eleccionario año 2020-2021.

Ante esto, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. Favor de proveer un informe detallado de las excepciones o dispensas presentadas ante la OATRH para transacciones de personal. Este informe deberá contener, como mínimo, todas las solicitudes de transacción de personal presentadas ante la OATRH durante el periodo pre y post eleccionario de 2020-2021 debidamente justificadas por la autoridad nominadora como necesidades urgentes e inaplazables, la decisión de la OATRH en aprobarla o denegarla debidamente justificada; y el nombre y puesto de la persona objeto de la transacción de personal.”

De la licenciada Mariamelia Sueiro Álvarez, Ayudante Especial, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, dos comunicaciones, solicitando prórroga hasta el 14 y 26 de abril de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0039, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 25 de marzo de 2021.

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0024, presentada por la senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.

De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0033, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 8 de marzo de 2021.

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0038, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 25 de marzo de 2021.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 91.

El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 150.

La senadora Rivera Lassén, a nombre de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, ha radicado un voto explicativo en torno al nombramiento del licenciado Domingo Emanuelli Hernández como Secretario de Justicia.

Del señor César A. Hernández Alfonzo, Superintendente del Capitolio, una comunicación, remitiendo un informe de logros de los primeros 100 días de administración del Distrito Capitolino.

Del señor Fernando Rodríguez, Principal Oficial Financiero, Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, una comunicación, remitiendo los estados financieros auditados para el año fiscal 2019-2020, según requerido por el Artículo 3 (1) de la Ley 17-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino”.

De la señora Rosa M. Figueroa Morales, Administradora Auxiliar, Servicios Gerenciales y Auxiliares, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo entre enero y marzo del 2021, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

De la señora Marlene Martínez Sánchez, Asistente del Comisionado Auxiliar de Administración, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo entre enero y marzo del 2021, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

Del honorable Jorge González Otero, Alcalde, Municipio de Jayuya, una comunicación, remitiendo la Certificación Anual de Cumplimiento para el Año Fiscal 2019-2020, requeridos por la Ley 136-2003, según enmendada.

Los senadores Ruiz Nieves y Zaragoza Gómez y las senadoras González Arroyo, González Huertas, Moran Trinidad, Rodríguez Veve, Rosa Vélez, Santiago Negrón y Trujillo Plumey; el señor Javier Torres Rodríguez, Sargento de Armas del Senado; el señor Gilbert Hernández Orozco, Secretario de Administración del Senado; la señora Katherine Walker Rodríguez, Directora de la Oficina de Asuntos Financieros y Fiscales; el señor José Raúl Domenech Palacios, Director de la Oficina de Compras y Servicios; la señora Pamela Rodríguez Hernández, Directora de la Oficina de Recursos Humanos; y el señor Néstor Feliciano Medina, Director de la Oficina de Auditoría Interna, han radicado los certificados

de presentación electrónica de sus informes financieros del año 2020 a la Oficina de Ética Gubernamental, según requerido por el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

El senador Zaragoza Gómez ha radicado evidencia de la aprobación de su solicitud de prórroga hasta el 9 de abril de 2021 para radicar el informe financiero del año 2020 a la Oficina de Ética Gubernamental, según permitido por el Artículo 5.2 (f) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

La senadora González Huertas ha radicado evidencia de la aprobación de su solicitud de prórroga hasta el 20 de abril de 2021 para radicar el informe financiero del año 2020 a la Oficina de Ética Gubernamental, según permitido por el Artículo 5.2 (f) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

La senadora Soto Tolentino y el señor Yamil Rivera Vélez, Secretario del Senado, han radicado evidencia de la aprobación de sus solicitudes de prórroga hasta el 3 de mayo de 2021 para radicar el informe financiero del año 2020 a la Oficina de Ética Gubernamental, según permitido por el Artículo 5.2 (f) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del señor Efrán Paredes Maysonet, una comunicación, remitiendo contestación de la petición de información 2021-0032 presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada el 8 de marzo de 2021.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue una prórroga de tres (3) días laborables hasta el 23 de abril de 2021, para contestar las peticiones 2021-0032 al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y 2021-37 al Departamento de Educación.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora González Arroyo, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición del senador Soto Rivera, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición del senador Vargas Vidot, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición presentada por él, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora García Montes, se apruebe y siga el trámite correspondiente; y se concede hasta el 5 de mayo de 2021.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda hasta el viernes, 23 de abril de 2021, la prórroga solicitada por la licenciada Mariamela Sueiro Álvarez, Ayudante Especial, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas para contestar la petición de información 2021-0039.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0270

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la agrónoma Brendaliz Ferrer García, Secretaria Ejecutiva de la Organización Nacional Futuros Agricultores de América, Asociación de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0271

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la agrónoma Noemí Ramírez Ramírez, Gerente de Operaciones de la Organización Nacional Futuros Agricultores de América, Asociación de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0272

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Gabriela Díaz Figueroa, por haber recibido la beca Barry M. Goldwater.

Moción Núm. 2021-0273

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los miembros de la *Puerto Rico Realtors Association*, por su servicio a nuestra sociedad, con motivo de la celebración de la Semana del Realtor.

Moción Núm. 2021-0274

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a los familiares de la Sra. Blanca Iris Rivera Albarán, servidora pública comprometida con la ciudad de San Germán, quien falleció el martes, 30 de marzo de 2021.

Moción Núm. 2021-0275

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al joven sangermeño, Albert Manuel Troche, por ser seleccionado como Presidente Nacional de la Cámara Junior Internacional de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0276

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia al alcalde de Arecibo, honorable Carlos Ramírez Irizarry, ante el fallecimiento de su hermana, Mirtha Luz Ramírez Montalvo, el miércoles, 7 de abril de 2021.

Moción Núm. 2021-0277

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de don Domingo Delgado Santiago, gran figura de la Industria Gallística, quien falleció el miércoles, 7 de abril de 2021.

Moción Núm. 2021-0278

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Club Cívico de Damas de Puerto Rico, con motivo de la conmemoración del centésimo aniversario de fundación del Club el 21 de abril de 2021.

Moción Núm. 2021-0279

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la joven, Laura Valeria Díaz-Piferrer Acevedo, por ser la primera fémina electa como Jefa de la Orden de Flecha a nivel de la región noreste de Estados Unidos de los *Boy Scouts of América*.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue a todas las comisiones hasta el 30 de abril de 2021 para rendir los informes recomendando la aprobación o no aprobación de medidas que deberán radicar entre el 8 y 23 de abril de 2021, por mandato de la Regla 32.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue hasta el 30 de abril de 2021 para rendir los informes, por mandato de la Regla 32.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las Resoluciones que en su texto ordenaba que radicarán los informes entre el 8 y 23 de abril de 2021, se les permita radicarlos en o antes del 30 de abril de 2021.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a todos los fines legales la ausencia de las senadoras Jiménez Santoni, Padilla Alvelo, Rodríguez Veve, Riquelme Cabrera, Trujillo Plumey y los senadores Neumann Zayas, Rivera Schatz, Soto Rivera, Torres Berríos y Villafañe Ramos, de la sesión del martes, 8 de abril de 2021.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción 2021-0276.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0270; 2021-0271; 2021-0272; 2021-0274; 2021-0275; 2021-0278 y 2021-0279.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe de la R. C. del S. 59; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 21, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y De lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 61, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 222, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 34, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Este, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 104, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 339, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 59, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Salud.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 21.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 61.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétese:

Página 3, línea 9: eliminar todo su contenido y sustituir por “21...

...

64....”

Página 3, línea 11: eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 222.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 34.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Neumann Zayas hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 1, línea 7: eliminar “recodarle” y sustituir por “recordarle”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 6: después de “Rico” insertar “””

En el Título:

Línea 6: después de “Rico” insertar “””

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 104.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Vargas Vidot y Neumann Zayas hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “;”

Página 3, párrafo 3, línea 3: después de “millones” insertar “de dólares”

Página 4, párrafo 4, línea 5: eliminar “;” y sustituir por “,”

En el Resuélvase:

Página 5, línea 3: eliminar “;” y sustituir por “,”

En el Título:

Línea 5: eliminar “;” y sustituir por “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 339.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “introducía” y sustituir por “introducida”

Página 2, párrafo 5, línea 3: eliminar “perdida” y sustituir por “pérdida”

En el Decrétese:

Página 3, línea 11: sustituir “las policías municipales” por “los Cuerpos de las Policías Municipales”

Página 4, línea 18: después de “secuestro.” insertar “Incluyendo notificar si la persona desaparecida o secuestrada tiene acceso a las redes sociales.”

Página 7, línea 15: después de “Emergencias” añadir “y”

Página 8, línea 3: eliminar “estado” y sustituir por “Estado”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 59.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rivera Lassén somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Vargas Vidot y Bernabe Riefkohl hacen expresiones.

El senador Neumann Zayas hace constar el voto en contra de la delegación del Partido Nuevo Progresista y hace expresiones.

Los senadores Dalmau Santiago y Rivera Schatz hacen expresiones.

El senador Dalmau Santiago consume su turno de rectificación y formula la moción para que dicha Resolución Conjunta, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

RESOLUCIONES DEL SENADO**R. del S. 162**

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las causas de la merma en el consumo de leche fresca en Puerto Rico, los procesos de importación de leche y la competencia con la leche importada, conocer la elaboración de productos nuevos, planes de expansión y/o desarrollo de mercadeo de las dos plantas elaboradoras, Suiza Dairy Corp., Vaquería Tres Monjitas Inc. y de la planta de balance Industria Lechera de Puerto Rico Inc., mejor conocida como INDULAC, investigar los sistemas de liquidación y pago a los componentes de la industria lechera por parte de la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL), los esfuerzos del Administrador de la ORIL para ejecutar sus funciones y su impacto en los componentes de toda la industria lechera, la cantidad de empleados de la ORIL, sus salarios y la financiación de los mismos, la integridad de la contabilidad de la ORIL y la separación de sus fondos de los de otras entidades, la ubicación de las operaciones de la ORIL y la oficina de su Administrador, la composición de las juntas del Fondo para la Estabilización de Precios (FEP), del Fondo para el Fomento de la Industria Lechera de Puerto Rico (FFIL), de INDULAC y de la Cooperativa de Productores de Leche de Puerto Rico (COOPLE), el deber de fiducia de sus miembros, y la posibilidad de conflicto de intereses entre estos, evaluar el impacto de los incentivos aportados por el Gobierno de Puerto Rico en los últimos cinco (5) años, incluido el subsidio al precio de la leche fluida, investigar el efecto económico en la industria lechera del caso federal radicado por los productores de leche, conocer el estado jurídico actual de la impugnación de la venta de INDULAC a COOPLE, conocer las razones y el impacto económico a nivel de finca de los últimos decomisos de leche ordenados por la ORIL durante el pasado cuatrienio, la doble reglamentación que establece parámetros de calidad de leche a nivel de finca más restrictivos para los ganaderos locales, y evaluar posibles enmiendas a la Ley Núm. 34 del 11 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Industria Lechera”, para establecer términos para la tramitación y resolución de querellas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 163

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Comisión del Oeste del Senado realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que aplique para la construcción de un parador en el valle costero del sector Playuela en el municipio de Aguadilla, si hay un impacto ambiental severo por el desarrollo de dicho proyecto y la posibilidad de transformarlo en un corredor ecológico u otras opciones de conservación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 164

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 9 aprobada el 1 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar sobre el destino, uso, administración y estado de todas las escuelas públicas cerradas entre enero de 2011 y enero 2021.”

R. del S. 165

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre la industria cultural y artística puertorriqueña, incluyendo, pero sin limitarse a, las Escuelas Especializadas en Bellas Artes del Departamento de Educación, su oferta académica, programas, logros, impacto social y cultural, así como sus necesidades más apremiantes; los programas académicos universitarios y de instituciones educativas postsecundarias, así como sus organizaciones estudiantiles, dirigidos a la preparación de profesionales en el arte y la cultura; los programas artísticos y culturales establecidos por los municipios de Puerto Rico, su impacto artístico, los fondos con que operan, así como sus necesidades actuales; las organizaciones sin fines de lucro dedicadas al desarrollo del arte y la cultura a través de todo Puerto Rico, y los retos que enfrentan para llevar a cabo su contribución social y comunitaria.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 166

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la revisión de nivel de clasificación y aumentos salariales correspondientes a los maestros del sistema público de enseñanza por parte del Departamento de Educación, en relación al nivel de estudios alcanzados conforme a la Ley 158 del 30 de junio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de Carrera Magisterial”, a fin de garantizar el pago correspondiente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 167

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la determinación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la designación del licenciado Jesús González Cruz, como Secretario Interino del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el fin de cumplir con lo establecido en el Código Político de Puerto Rico, según enmendado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 311

Por la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar los artículos 1.25-A, 1.33-A, 1.73-A, 1.102 y 1.103, añadir el artículo 1.40, reenumerar el actual artículo 1.40 y subsiguientes, añadir nuevo capítulo XXVI y reenumerar el actual capítulo XXVI y sus artículos a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de incluir disposiciones para reglamentar el uso de scooters eléctricos en Puerto Rico.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 312

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar los Artículos 1.008 (aa) y 1.018 (u) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de aclarar las facultades de los municipios y los alcaldes para proteger la salud, la seguridad, y el orden público dentro de su jurisdicción durante una emergencia.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 313

Por la señora González Arroyo:

“Para añadir un inciso (f) al Artículo 1.050 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de aclarar la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia, reafirmando que la Comisión Apelativa del Servicio Público es quien tiene jurisdicción exclusiva sobre las decisiones o acciones de personal, y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 314

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para enmendar el artículo 9 de la Ley 141-2019, conocida como “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública” para que el Recurso Especial de Acceso a Información Pública sea presentado en la sala del Tribunal de Primera Instancia de la Región Judicial donde ubica la residencia del demandante.”

(GOBIERNO)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. de la C. 21 (veto expreso).

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 167; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 167, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 167.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

El senador Rivera Schatz, las senadoras Santiago Negrón, Padilla Alvelo, Rivera Lassén, los senadores Matías Rosario, Neumann Zayas, Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Aponte Dalmau, Ríos Santiago, Ruiz Nieves, Soto Rivera, Zaragoza Gómez, las senadoras González Huertas, González Arroyo y Hau hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Dalmau Santiago cierra el debate.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Línea 1: eliminar “la determinación” y sustituir por “el rechazo”

Línea 2: tachar “sobre” y sustituir por “a”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Así se acuerda.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau, formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 8 de abril de 2021.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 21; 61; la R. C. del S. 34; la R. del S. 104; 167 y el P. de la C. 339.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 167.

La senadora Rivera Lassén solicita se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 34.

Así se acuerda.

La senadora Santiago Negrón informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 34.

La senadora Riquelme Cabrera, el senador Matías Rosario y las senadoras Soto Tolentino, Moran Trinidad y Padilla Alvelo indican que se unirán al voto explicativo en torno a la R. del S. 167, del senador Rivera Schatz.

La senadora Padilla Alvelo solicita se le permita cambiar su voto en el P. del S. 21.

Así se acuerda.

El P. del S. 61; la R. del S. 104 y el P. de la C. 339, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 34, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

El P. del S. 21, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 167, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-0280 a la 2021-0284, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0280
Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José F. Cintrón Ramos, con motivo de su reciente juramentación como Legislador Municipal del Municipio de Arecibo.

Moción Núm. 2021-0281
Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un reconocimiento póstumo al señor José Miguel Class, mejor conocido como “El Gallito de Manatí”, ante la culminación de la construcción del Centro de Convenciones de Manatí, el cual llevará su nombre, y en reconocimiento a su gran legado musical y cultural para todo Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0282

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varios integrantes del Cuerpo de Bomberos, con motivo de la Semana del Bombero.

Moción Núm. 2021-0283

Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Merarilis K. Malpica Serrano, con motivo de su trabajo y compromiso por el bienestar del medioambiente y la humanidad, en este, el mes del Planeta Tierra.

Moción Núm. 2021-0284

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al bailarín y coreógrafo internacional Bryan Arias Díaz.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0280 a la 2021-0284.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Vargas Vidot, unirse como co-autor de la Moción 2021-0282.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Trujillo Plumey, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

La senadora Hau aclara que el acta que fue aprobada antes de la votación final corresponde al jueves, 8 de abril de 2021.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0270 a la 2021-0272 y 2021-0278.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos y a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0273; 2021-0276; 2021-0278 y 2021-0279.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Zaragoza Gómez, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0272; 2021-0273; 2021-0276; 2021-0278 y 2021-0279.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas y al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0270; 2021-0271 y 2021-0278.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0276; 2021-0277 y 2021-0279.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0273; 2021-0276 a la 2021-0278.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0270; 2021-0271 y 2021-0276.

Así se acuerda.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0270; 2021-071; 2021-0279 y 2021-0283.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones 2021-0282 y 2021-0284.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo, unirse como co-autora de la Moción 2021-0272.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que la moción de retiro presentada por el senador Matías Rosario, la cual fue radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Matías Rosario, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 265, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 24 de marzo de 2021.”

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Matías Rosario.

Así se acuerda.

A moción de la senadora Hau, siendo las siete y veintiocho minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 22 de abril de 2021 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente